



MODULO DE AVANCE DE TRANSVERSALES

FMSSN-MAT\_WL - EXT

Fecha de elaboración:

Datos del usuario			
*Nombre del usuario solicitante:		*Tel / Ext.:	
Puesto:		*E-mail:	
Dirección de adscripción:			
*R.F.C. (Con Homoclave):		CURP:	
*Ramo (No. - Nombre):			
Entidad/Dependencia:			
*Tipo de requerimiento			
<input type="checkbox"/> Alta de aplicación	<input type="checkbox"/> Agregar rol	<input type="checkbox"/> Sustitución de rol	<input type="checkbox"/> Agregar dimensión
<input type="checkbox"/> Baja de aplicación	<input type="checkbox"/> Eliminar rol	<input type="checkbox"/> Eliminar dimensión	
*Especifique los permisos de acceso a datos (Dimensiones)(Ramos-UR, Entidades-Municipios, Áreas, etc.):			
Ramo:			
UR´s:			
*Año inicial de Ramo:			
*Año inicial del Rol:			
*Aplicación solicitada			
Aplicación:	<input type="text"/>		
Roles:	<input type="text"/>		
Observaciones:			
*Firma del solicitante		*Firma del funcionario que autoriza por la entidad/dependencia	
		Nombre: _____ Área: _____ Puesto: _____	
*Requisitado por el área de la SHCP responsable de la aplicación MAT_WL - EXT			
_____ Nombre y firma del funcionario que autoriza			
* Campos obligatorios			
FORMATO POR APLICACIÓN			
Con fundamento al ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 6 de septiembre del 2021, en el que se establece en el Capítulo IV "APLICATIVOS DE CÓMPUTO", Artículo 71.- "Los aplicativos de cómputo o servicios de TIC y de seguridad de la información, deberán contemplar como campo llave para su interoperabilidad, la Clave Única de Registro de Población (CURP)...", en consecuencia, los datos personales del "Módulo de Avance de Transversales" que nos proporcione serán incorporados en el sistema de tratamiento de datos personales denominado Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN), mismos que serán protegidos conforme a la normatividad vigente. Finalmente, se informa que los datos no serán transmitidos salvo los casos en que las autoridades competentes, en ejercicio de sus atribuciones, lleguen a requerirlos. La finalidad de la transmisión será de conformidad a la solicitud de la autoridad competente. (Si es que llegara a ser viable este supuesto).			
Requisitado por la DGTSI de la SHCP.	Fecha de atención: _____	Notificación por correo:	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Nota: Este formato solo aplica para configurar la aplicación MAT_WL - EXT (año 2022).			